Boletín N° 18.629-25.

Proyecto de ley iniciado en moción de los Honorables Senadores señora Núñez, y señores Flores, Ossandón y Vial, que modifica la denominación del Centro de Capacitación Profesional de la Policía de Investigaciones de Chile.

I. Fundamentos

El Centro de Capacitación Profesional forma parte de los planteles educacionales de la Policía de Investigaciones de Chile. Si bien su denominación responde históricamente a una función de capacitación y especialización, la evolución institucional de los últimos años le ha conferido un papel cada vez más definido en la formación de los Agentes Policiales.

Esta realidad fue recogida por la ley N° 21.731, que modernizó el escalafón de Agentes Policiales de la Policía de Investigaciones de Chile. Entre otras materias, dicha ley incorporó la categoría de Agente Policial Estudiante y estableció un régimen especialmente destinado a su formación, disponiendo que el ingreso al respectivo escalafón requiere haber aprobado el curso impartido por el Centro de Capacitación Profesional.

La modificación significó un avance importante en la profesionalización de este personal y consolidó al Centro como el establecimiento formador de quienes ingresan a desempeñarse como Agentes Policiales. Se trata de funcionarios que cumplen labores relevantes para el funcionamiento operativo de la institución y cuya preparación resulta especialmente necesaria frente a la creciente complejidad de la actividad policial.

Existe, por tanto, una razón institucional para actualizar la denominación del establecimiento. El nombre **Escuela de Agentes Policiales** expresa de manera directa su actual misión formativa y permite reconocer la identidad propia que ha adquirido este proceso dentro de la Policía de Investigaciones de Chile.

A su vez, se propone que la Escuela lleve el nombre de **Mauro Alberto Castillo Ávila,** Asistente Policial de la Policía de Investigaciones de Chile y mártir institucional.

Mauro Alberto Castillo Ávila nació en Arica el 9 de octubre de 1972 e ingresó a la institución en 1994. Prestó servicios en la Brigada Antinarcóticos Metropolitana y falleció en Santiago el 18 de febrero de 1999, a los 26 años de edad, mientras participaba en un procedimiento destinado a detener a integrantes de una organización dedicada al tráfico de drogas.

En el desarrollo de dicho procedimiento, los integrantes de la organización intentaron huir llevándose consigo a uno de los funcionarios policiales que participaba de la operación. Castillo Ávila acudió en defensa de su compañero y, durante el enfrentamiento que siguió, recibió un impacto de bala que le causó la muerte.

Su historia permanece ligada a la de la Policía de Investigaciones de Chile como expresión de compañerismo, valentía, vocación de servicio y cumplimiento del deber. Son precisamente esos valores los que deben acompañar la formación de quienes comienzan una carrera al servicio de la seguridad de las personas.

Que el establecimiento encargado de formar a los futuros Agentes Policiales lleve su nombre constituye, por ello, un reconocimiento que trasciende el homenaje individual. Permite conservar su memoria dentro de la institución y transmitir su ejemplo a las nuevas generaciones que se formen en sus aulas.

La iniciativa se circunscribe al cambio de denominación del actual Centro de Capacitación Profesional. No crea un nuevo establecimiento ni modifica su naturaleza jurídica, dependencia, organización, funciones o atribuciones.

II. Idea matriz

Modificar la denominación del Centro de Capacitación Profesional de la Policía de Investigaciones de Chile por la de **Escuela de Agentes Policiales Mauro Alberto Castillo Ávila,** en atención a su actual función en la formación de los Agentes Policiales y como reconocimiento a la memoria de un mártir institucional, sin alterar la naturaleza, dependencia, funciones o atribuciones del establecimiento.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- El Centro de Capacitación Profesional de la Policía de Investigaciones de Chile, a que se refiere el decreto ley N° 2.460, de 1979, pasará a denominarse **"Escuela de Agentes Policiales Mauro Alberto Castillo Ávila".**

Toda referencia que las leyes y demás normas vigentes hagan al Centro de Capacitación Profesional de la Policía de Investigaciones de Chile se entenderá efectuada a la Escuela de Agentes Policiales Mauro Alberto Castillo Ávila.